



PERU

Municipalidad
Provincial
de Mariscal
Caceres

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 245-2019-MPMC-J/A

Juanjui, 02 de mayo del 2019.



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL
CÁCERES- JUANJUÍ, QUE SUSCRIBE:**

VISTO:

El Memorandum N° 085-2019-MPMC-J-GM, de fecha 02 de mayo de 2019, suscrito por el Gerente Municipal, Abg. Carlos Erick Ramírez Gonzáles, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades “Ley N° 27972 que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

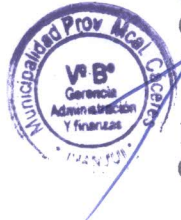
Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 46-2018-MPMC-J/A, de fecha 15 de enero de 2018, se resuelve encargar al Sr. Wilson Navarro Cachique la Jefatura de la Oficina de Transporte y Seguridad Vial;

Que, mediante Memorandum N° 045-2019-ORH/MPMC-J, de fecha 20 de febrero del 2019, se le encarga la Jefatura de la Oficina de Transportes y Seguridad Vial al Sr. Robert Rengifo Ríos;

Que, de conformidad con el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Y, de conformidad con las normas legales expuestas en la presente Resolución y las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





PERU **Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres** **ALCALDIA**

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 46-2018-MPMC-J/A, de fecha 15 de enero de 2018.

Artículo 2°.- ENCARGAR, al señor Robert Rengifo Ríos, las funciones propias del cargo de **Jefe de la Oficina de Transporte y Seguridad Vial**, perteneciente a la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, con eficacia anticipada a partir del 20 de febrero del 2019.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, a la Jefatura de Recursos Humanos, dar cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese , Cúmplase y Regístrese



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjuí - Región San Martín - Perú
[Signature]
Abog. Victor Raúl López Escudero
ALCALDE

VRLE/A MPMC-J
JRH.
VCV
C.c.
G.M.
G.A.F.
OTIC
GCP. Sec. General
Interesados
Archivo

